

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO
CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-079-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 4”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días treinta (30) de agosto al primero (01) de septiembre de 2022.

Que una vez publicado el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), se recibió observación respecto a la apertura del sobre económico, a la cual se dará respuesta en los siguientes términos:

De: Andres Felipe Moreno <gerencia@aceromasconcreto.com>

Enviado: lunes, 26 de septiembre de 2022 4:54 p. m.

Para: FINDETER <FINDETER@findeter.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APERTURA DE SOBRES PROCESOS PAF-ATICBF-O-077-2022 Y PAF-ATICBF-O-079-2022

Observación:

Reciban un cordial saludo, solicito urgentemente realizar nueva audiencia de apertura de sobre dos para los procesos en mención, toda vez que cumplimos con los requerimientos de la entidad, en cuanto a requisitos habilitantes se refiere, objetivamente subsanamos de acuerdo a la solicitud de la entidad en el tiempo oportuno, no vemos la razón justificada(informe final de evaluación después de la subsanación) de no contar con nosotros para enviarnos el link para la apertura de los sobres económicos.

esperamos su respuesta

Cordialmente;

Respuesta Observación:

Tal como se ha señalado en varias oportunidades, la oferta remitida por CONSORCIO OCCIDENTE, no se incluyó para evaluación dentro de la convocatoria PAF-ATICBF-O-079-2022, ya que el correo de dicha propuesta fue recibido en el buzón convocatorias.findeter_4@fidupopular.com.co el viernes 9/09/2022 2:14 p. m. y de acuerdo a la hora límite fijada en los términos de referencia, las ofertas se recibieron hasta las 2 p.m.

La situación anterior determinó el RECHAZO de la propuesta, en atención a lo dispuesto en el numeral “1.37.1 Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia”.

En ese sentido y conforme a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA,

“La Fiduciaria, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo citará mediante la herramienta Microsoft Teams a los correos (previamente suministrados en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.” Negrilla fuera del texto.

Para la audiencia de apertura de sobre económico (Sobre No. 2) se tuvieron en cuenta, únicamente las propuestas que resultaron habilitadas, condición en la cual no se encontró la oferta del proponente ACERO MÁS CONCRETO integrante del CONSORCIO OCCIDENTE ACERO MAS CONCRETO, puesto que se configuró causal de rechazo por haber presentado la oferta de manera extemporánea, tal como se señaló en el acta de cierre.

En ese orden de ideas, el procedimiento se ha realizado conforme a las reglas y condiciones establecidas en los términos de referencia. Es preciso mencionar que lo anteriormente expuesto se notificó a los interesados y proponentes con la publicación que se realiza en la página web de la convocatoria del asunto, la cual le invitamos a revisar.

Para constancia, se expide el cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**